0 0138

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

MEMORANDUM N° 717/2019

Cochabamba, 21 de Noviembre de 2019

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Señora:
Ing. Giancarla Torrico Diaz
PROFESIONAL 3
DPTO. DE MANTENIMIENTO DE PUENTES Y ESTRUCTURAS
Presente.-

Asunto: **DESIGNACION**

Por instrucción de la Secretaria a mi cargo, a partir de la fecha queda usted designada como **Supervisor de Servicio**, para el control y seguimiento del siguientes Contrato:

"CONSULTORIA POR PRODUCTO PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES MUNICIPIO COCHABAMBA" Est. Prog. 17-0000-003

Debiendo en consecuencia tomar las previsiones del caso, para dar estricto cumplimiento a la presente.

El incumplimiento a este instructivo, será de su entera responsabilidad.

Atentamente,

Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

RECIBIDO
21/11/2019

JTC/janneth
C.c. Archivo

Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba
Dirección de Obras Públicas
Departamento de Mantenimiento de Puentes y Estructuras

ORDEN DE INICIO DE SERVICIO

En la ciudad de Cochabamba a horas 07:00 a.m. 22 de Noviembre del 2019, se procedió oficialmente con la suscripción de la presente ORDEN DE PROCEDER con el Señor Gustavo Adolfo Tezanos Pinto Ledezma según CONTRATO MENOR (CONSULTORÍA POR PRODUCTO) Nº 1055/2019 prestación de CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES MUNICIPIO COCHABAMBA", se procedió oficialmente con la suscripción de la presente ORDEN DE PROCEDER

Se detallan las características del Contrato de prestación de Servicios:

- Monto de Contrato: Bs. 49.600,00
- Plazo de Ejecución: 45 días calendario (computables a partir de la Notificación de Orden de inicio, previa suscripción de contrato)
- Lugar de trabajo: Predios de la posta municipal calle Santibáñez esq., Avaroa.
- Fechas del contrato: 21/11/2019 (Firma de Contrato)
  22/11/2019 (Orden de Inicio)

Por tanto deberá usted tomar las providencias que corresponde a efectos de cumplir con la prestación de servicios en el plazo estipulado para la misma

Giancarlo Torrico Diaz
PROFESIONAL 3
GAM MUNICIPAL DE COCHABAMBA

GUSTAVO ADOLFO
TEZANOS PINTO LEDEZMA
Ingeniero Civil
RNI 9750
S.I.B.

Recibido
c/22-11-19

0 0136

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

SERVICIO: "CONSULTORIA POR PRODUCTO PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES MUNICIPIO COCHABAMBA"

CONTRATISTA: ING. GUSTAVO ADOLFO TEZANOS PINTO LEDEZMA

CONTRATANTE: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

En la ciudad de Cochabamba a los cinco días del mes de Diciembre de 2019, se suscribe el presente certificado de terminación del Servicio: "CONSULTORIA POR PRODUCTO PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES MUNICIPIO COCHABAMBA" cuyos antecedentes referidos al servicio son:

Numero de Contrato:	CONTRATO MENOR Nº1055/19
Monto de Contrato:	Bs. 49.600,00
Monto Ejecutado:	Bs. 49.600,00
Fecha de Inicio (Orden de Proceder):	22 de Noviembre de 2019
Plazo de Ejecución:	14 días calendario
Fecha de Conclusión del Servicio:	05 de Diciembre de 2019

Que habiendo cumplido con el Objeto de Contrato del servicio de consultoría por producto en un plazo menor y según lo establecido en contrato **CONTRATO MENOR Nº 1055/19.**
Se da por cumplida todas las condiciones y estipulaciones, a la conclusión y cumplimiento de lo establecido en el contrato principal, se emite el presente Certificado de Cumplimiento de Contrato firmando a si al pie del presente en conformidad por el ING. GUSTAVO ADOLFO TEZANOS PINTO LEDEZMA con C.I.: 3792503 CBBA. y representantes del GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA.

Cochabamba, Diciembre de 2019

Ing. Giancarla Torrico Diaz
SUPERVISOR DE SERVICIO

Ing. Giancarla Torrico Diaz
PROFESIONAL 3
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Gustavo Adolfo Tezanos Pinto Ledezma
CONSULTOR DE PRODUCTO